



## Ministerio del Medio Ambiente

### CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

#### ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05/2025

En Santiago de Chile, a 23 de mayo de 2025, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en Calle San Martín N° 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 08:00 horas, se abre la 5° Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Preside la sesión la Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi.

#### 1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Adicionalmente, asisten los siguientes Ministros y Ministras integrantes del Consejo:

- Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, de manera presencial.
- Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga, vía telemática.
- Ministra de Obras Públicas, señora Javiera López Saffie, vía telemática.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, de manera presencial.
- Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek, de manera presencial.
- Ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa, vía telemática.
- Ministro (S) de Transportes y Telecomunicaciones, señor Jorge Daza Lobos, vía telemática.
- Ministro de Bienes Nacionales, señor Francisco Figueroa Cerda, de manera presencial.
- Ministro (S) de Energía, señor Luis Ramos Barrera, vía telemática.

Actúa como Secretario el señor Ariel Espinoza Galdames, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, quien asiste a la sesión de manera presencial.

#### 2. REGISTRO DE LA SESIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2° de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se procedió a transmitir en línea y dejar desde el día de su emisión, el registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático: <https://www.youtube.com/watch?v=2tGvNdFW01E>

#### 3. ORDEN DEL DÍA E INTRODUCCIÓN A LA PROPUESTA ABORDADA:

La Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas, inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros y Ministras asistentes, agradeciendo su participación e indicando que en la presente sesión se abordarán dos temas, correspondiendo la primera de ellas a la propuesta de Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa.

##### 3.1. PROPUESTA DE ESTRATEGIA NACIONAL DE TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Fernando Krauss, Jefe de la Oficina de Transición Socioecológica Justa del Ministerio, quien efectúa una presentación sobre la propuesta de estrategia. Al respecto, señala que esta incorpora un total de 74 metas para sus cuatro ejes estratégicos: oportunidades para el trabajo, restauración y resguardo de ecosistemas, bienestar social e igualdad de género e innovación y tecnología para un desarrollo

sostenible, las que establecen una serie de compromisos a cumplir en un horizonte temporal de diez años.

El Ministro de Vivienda y Urbanismo toma la palabra y consulta sobre la consideración de su cartera en el diseño de la propuesta de estrategia. El Ministro de Bienes Nacionales, por su parte, agradece la presentación y el trabajo de los equipos. El Ministro de Educación toma la palabra y se suma a los agradecimientos. El Ministro (S) de Energía señala su posición favorable sobre el instrumento, indicando que este se alinea con la política de descarbonización que su cartera ha impulsado.

La Ministra de Minería agradece el trabajo de los equipos, y señala que la propuesta considera a la denominada "Agenda de relaves 2025-2026".

La Ministra del Medio Ambiente señala que este instrumento encuentra su inicio en las acciones para hacer frente a la contaminación en las denominadas "zonas de sacrificio", en las cuales ha habido termoeléctricas a carbón. A su vez, propone se tome el acuerdo teniendo presente la incorporación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la estrategia.

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 9, el cual se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

### **3.2. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PARQUE NACIONAL GLACIARES DE SANTIAGO Y PROPUESTA DE CREACIÓN DE ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MÚLTIPLES USOS OLIVARES Y COLORADO**

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Sonia Reyes, Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, quien destaca el valor de las propuestas. A continuación, toma la palabra Daniela Manushevich, Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, quien efectúa una presentación sobre las propuestas.

Al respecto, señala que estas propuestas tienen por objetivo colocar bajo una figura de protección las áreas que cuentan con una variedad de valiosos ecosistemas. Añade que, de ser acogida la propuesta, esta será la primera Área de Conservación de Múltiples Usos terrestre, en función de las nuevas categorías de protección creadas por la Ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas ("Ley N° 21.600").

El Ministro de Bienes Nacionales toma la palabra y resalta la importancia de que estas propuestas sean acogidas, en cuanto permiten equilibrar el desarrollo local con la protección ambiental.

La Ministra de Obras Públicas consulta si la infraestructura de Alto Maipo se encuentra comprendida dentro del territorio objeto de la propuesta. Además, solicita se aclare qué tipo de restricciones implicarán para las labores de la Dirección General de Aguas la materialización de dichas propuestas.

El Ministro (S) de Energía solicita se deje registro en acta de la existencia actual de infraestructura energética en las áreas objeto de las propuestas. En virtud de lo anterior, solicita se deje consignado en los Decretos y Planes de Manejo la existencia de dicha infraestructura, junto al reconocimiento de las concesiones y servidumbres asociadas, en tanto permiten la ejecución de acciones de mantenimiento de la infraestructura indicada. Solicita se deje registro en acta que, en caso de efectuarse una revisión de alguna Resolución de Calificación Ambiental vigente, la autoridad tenga en consideración la existencia de una evaluación ambiental anterior sobre dicho proyecto, con sus propias características.

El Jefe de la División Jurídica señala que, de conformidad al mandato de la Ley N° 21.600, las concesiones otorgadas con anterioridad a la creación de áreas protegidas conservan sus derechos a desarrollar sus actividades. A lo anterior, la Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad señala que no existe infraestructura de la empresa Alto Maipo en el área objeto de la propuesta.

A continuación, toma la palabra Pamela Fernández, profesional de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, quien señala que se incorporará un párrafo en los decretos respectivos con la finalidad de asegurar la operación y ejecución de obras que están amparadas en resoluciones de calificación ambiental, así como de aquellas necesarias para la mantención de cauces.

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 10, el cual se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta a las 09:15 horas.

  


**MARIA HELOISA ROJAS CORRADI**  
**MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**  
**PRESIDENTE**

**CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**



**ARIEL ESPINOZA GALDAMES**  
**JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA**  
**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**  
**SECRETARIO**

**CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**

CAC/FAC

C.C.:

- Gabinete Ministerial, Ministerio del Medio Ambiente.
- Subsecretario del Medio Ambiente.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.